

## BASES

El premio se regirá con arreglo a las siguientes bases:

- 1.- Podrán participar todos los periodistas, comunicadores y escritores que presenten un artículo o reportaje que haya sido publicado desde el 1 de enero al 17 de octubre de 2010 en medios de comunicación impresos, editados en cualquier lugar de la Unión Europea.
- 2.- El Premio se otorgará al trabajo presentado de mejor calidad que contribuya a difundir cualquier aspecto o cuestión relacionada con la ciudad de Cáceres, que ponga de relieve alguno de sus valores sociales, humanos, culturales, artísticos o monumentales.
- 3.- Se establece un único premio de 15.000 euros, sujeto a la normativa fiscal, y placa conmemorativa, que se entregará al autor del trabajo seleccionado en acto público.
- 4.- Los trabajos deberán ser presentados bien por su propio autor o por cualquier persona o entidad que acredite el consentimiento de aquéllos, y deberán enviarse original y seis copias de las páginas completas del periódico o revista que los haya publicado, en las que pueda apreciarse la fecha de los mismos. Además se especificará aparte el título, nombre del medio y la fecha de publicación. Cada autor podrá presentar un máximo de dos artículos o reportajes. Los trabajos podrán estar escritos o narrados en cualquiera de los idiomas oficiales de la Unión Europea, debiendo ser acompañados de una traducción al castellano en el caso de no ser éste el utilizado en el original.
- 5.- Los trabajos deberán estar firmados por su autor o seudónimo. En el caso de este segundo supuesto, la personalidad del autor deberá acreditarse con un certificado del medio que lo haya publicado.
- 6.- El plazo límite para la presentación de los trabajos será el 20 de octubre de 2010, remitiéndolos a la Presidenta de la Fundación Mercedes Calles y Carlos Ballesteros, con domicilio en Plaza de San Jorge número 2, 10003 Cáceres.
- 7.- El Jurado, presidido por la presidenta de la Fundación o persona en quien delegue, estará formado por la presidenta de la Asociación de Prensa de Cáceres y por personalidades relevantes del periodismo, de la comunicación, de la cultura y de la sociedad. El Jurado estará asistido en sus deliberaciones por un secretario perteneciente a la Fundación con voz y sin voto. El Jurado tendrá en cuenta en sus deliberaciones la difusión de los trabajos y resolverá en cuantos aspectos no contemplados en estas bases surjan a lo largo del proceso de concesión del premio. La identidad del resto de las personas que forman el Jurado se hará pública en el acto de entrega del premio.
- 8.- El fallo será emitido por el Jurado en la primera quincena de noviembre de 2010 y el premio será entregado en el transcurso de un acto que se celebrará en Cáceres antes de fin del año 2010. La entrega del premio será personal e intransferible y en caso de no darse este requisito presencial se entenderá su renuncia al mismo, salvo fuerza mayor a criterio del Jurado. El galardonado se comprometerá a ser miembro del Jurado en la siguiente edición del premio si así fuese requerido por la organización del mismo.

9.- La Fundación MCCB se reserva el derecho de reproducción de los trabajos presentados.

10.- La participación en el certamen implica la aceptación de estas bases.